

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se ha ordenado en los autos caratulados "NUGÚI S.A. c/DNI. 24.411.705 s/JUICIO EJECUTIVO. (Expte. 39 Año 2013). Se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, matrícula 735, CUIT. 27-20180356-5 proceda a vender en pública subasta el día quince de diciembre de dos mil quince a las 10:00 horas, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora en el hall de tribunales sito en calle: Alvear 215 de la ciudad de Rafaela. Provincia de Santa Fe; el siguiente bien automotor, el que saldrá a la venta Sin Base y Al Mejor. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Rafaela, 04 de Noviembre de 2015. ... Fíjase el próximo 15 de diciembre de 2015, a la Hora 10:00 o el día hábil inmediato posterior si aquél resultare feriado, a la misma hora, a los fines de subastar el automotor embargado en autos, marca Chevrolet Luv TFR54HDL 2.5 Diesel Pick Up, dominio: BIY-379. La misma se realizará en el Hall de estos tribunales. El bien saldrá a la venta, sin base y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero. El saldo de precio de compra con más el impuesto a la compraventa e IVA y/u otro impuesto Nacional y/o provincial si correspondiere, deberán ser abonados dentro del término de cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta, previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo a partir de la fecha del remate y los que surjan del acto mismo de compra, de los impuestos Provinciales y/o Nacionales y/o Municipales que pesen sobre el bien. Hágase saber que dicho automotor se remata en el estado y condiciones que se encuentra, tanto de funcionamiento como de documentación, sin derecho a reclamo posterior alguno, conformándose el comprador con la documentación que le entregue el juzgado y haciéndose cargo total de la Inscripción del vehículo. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. Autorízase a la confección de volantes de propaganda callejera y un aviso en el Diario La Opinión de Rafaela con oportuna rendición de cuentas. Notifíquese. Fdo. Dr. Ercole Juez, Dra. Gerbaldo: Secretaría. Dominio: BYI379. Marca: Chevrolet Tipo: 11 Pick - Up. Modelo: 098-Luv TFR54HDL 2.5 Diesel C. Doble Año: 1997, Motor: Marca Isuzu N° 339514 Chasis: Marca: Chevrolet N° 8GGTFR6DHVA039347. Informa el Registro Nacional del Automotor N° de la ciudad de Rafaela: El automotor se halla inscripto a nombre del demandado. No registra prenda. Si el Embargo de autos. Monto: \$ 10250 Intereses: \$ 5125 a fecha: 15-02-2013. Informa la Municipalidad de Rafaela (Fs. (63) que adeuda en concepto de patentes la suma de \$ 406,45 y en concepto de faltas la suma de \$ 704 y dos convenios impagos n° 145577 importe \$ 542,60 y convenio n° 145576 de \$ 1163,20 a fecha: 03.09.2015. Informa la señora Oficial de Justicia a fecha: 08.09.2015 se constituyó en calle Avda. Luis Fanti y ruta 34, a fin de cumplimentar lo ordenado y fui atendida por dijo ser empleado, y procedo a constatar; camioneta marca chevrolet Domo BIY379, color verde metalizado, con 425849 km, presenta saltada pintura y rayones puerta trasera derecha, rayones en guardabarro trasero derecho, óptica derecha trasera roto el acrílico, guardabarro delantero abollado, saltada la pintura, rayones a lo largo de la puerta lado izquierdo, sin radio, con fundas rotas, paragolpe delantero rayado, y en varias partes saltada la pintura. No se constata marcha por estar secuestrada. /// Una vez bajado el martillero ni se aceptarán reclamos. Mas Informes en Secretaría del Juzgado y/o a la Martillera. Tel/Fax: 0342-155-469565. E-Mail: angelaruzicki@hotmail.com.ar Natalia Carinelli, secretaria.

\$ 356 280051 Dic. 11 Dic. 14
